



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 30.-

Siendo las 14:30 horas del día Martes 06 de Junio del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 30 Presidida por el Sr. Alcalde titular Don Cristian Peña Morales, y con la presencia de los Concejales Aldo Molina Barra, Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas y Roberto Chamorro Fernández

También está el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo.-

Tabla:

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Aprobación Modificaciones Presupuestaria del DAEM N° 11
5. Audiencia Junta de Vecinos N° 8 Esmeralda
6. Puntos varios.-

Se leen las actas N° 28 y 29 la cual son aprobadas sin inconvenientes.

Se lee la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. Int. N° 26 de Jefe Depto. Servicios Generales Don Gustavo Aranda Sotomayor donde envía cotización de los costos de materiales de 50 tiras PVC Hidráulico 75 mm de solicitud del comité de Agua Potable El Rosal-Trancalco. Se aprueba una subvención de \$ 845.000.- al Comité de agua potable Ranco – El Rosal.
- Agradecimiento de la Sra. Mariela Saavedra Fernández. Al concejo por la oportunidad de la pasantía en el extranjero, con una tarjeta de Dinamarca.
- De la Junta de Vecinos Eusebio Lillo donde exponen que el reductor de velocidad en calle Cruz Martínez, frente al Liceo Isidora Ramos, genera problemas con las lluvias, formando una poza de agua que antes no existía y solicitan con urgencia puedan instalar un sistema de drenaje y además que desean obtención de un terreno para la construcción de sede ya que no cuentan con una propia. Se acuerda enviar a DOM para ver lo de las aguas lluvias y también si hay disponibilidad de terreno.
- Memorándum N° 8 de la Encargada de Rentas y patentes Sra. Sabina Salazar Monsalves donde informa que los permisos que se les otorgan a los contribuyentes que vende pescados de forma itinerantes basado en la autorización de la seremi de Salud, y que la Junta de vecinos debe hacer el reclamo directamente a la SEREMI de Salud. Se acuerda enviar nota a la Seremi consultando esto.
- Ord. N° 221 de la Jefa Departamento de Educación de Lebu María C. Martínez Díaz, con el propósito de dar a conocer que el establecimiento Educacional F-785 solicita dar la baja de especie para posteriormente entregarlas como donación a instituciones sociales sin fines lucro, según normativa de inventario vigente y se sugiere que dicha baja a fin que puedan ser donadas.- El Concejo aprueba dar de baja dichas especies y donarlas.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 30 DE FECHA 06/06/2017.

- Memorándum N° 74 de fecha 23.05.2017, del Administrador Municipal Jorge Ravanal Gallegos, donde señala que con fecha 09 de mayo del presente año se hizo entrega en sesión N° 25 la propuesta de la actualización del Pladeco 2017 a 2020 y se acordó establecer un plazo para la realización de observaciones, por lo que solicita la entrega de las observaciones para remitirlas a la brevedad a la consultora que está realizando el estudio.
- Orf. Int. N° 25 de fecha 15.05.2017, de la Directora de Control Sheissla Moraga Herrera. Donde solicitan al concejo que se ratifique rendición de cuenta fuera presentado fuera de los plazos establecidos en la Ley 10.336. del Comité de Agua Potable Rural Pehuén. Se acuerda aceptar la rendición
- Of. Ord. N° 375 de fecha 05.06.2017, de la Jefa Depto. de educación María C. Martínez Díaz donde da respuesta a memorándum N° 111, en relación a programa residencias familiar estudiantil alumnos Isla Mocha, indica que el estudiante debe pernoctar de lunes a jueves en el hogar de la familia tutora. En casos excepcionales, los estudiantes pueden ingresar el día domingo y retirarse el viernes, esto siempre y cuando no interfiera en la dinámica habitual de la familia tutora.
- Ordinario Int. N° 71 de fecha 29.05.2017 del Secplan (s) Leonardo Badilla Cofre donde solicita al concejo el compromiso de asumir los costos de Operación y mantención de los siguiente proyectos:

N°	Nombre iniciativa	Código	\$ Monto
1	Conservación y reposición Paseo Rioseco, Lebu	1-B-2017-328	200.000
2	Reposición Señaléticas población Esperanza sector Pehuén, Lebu	1-B-2017-329	200.000.-
3	Conservación e Instalación de Bicicleteros en espacios Públicos, comuna de Lebu	1-B-2017-345	200.000.-
4	Reposición de Aceras Calle Juan Mackay, sector Sur Comuna de Lebu	1-B-2017-347	200.000.-
Total			800.000.-

El concejo aprueba lo solicitado con algunas sugerencias

- Los Bicicleteros son de mala calidad o muy simples, se recomienda ver forma de mejorarlos.
- Se observa que no se está cumpliendo el Art. 21 letra a de la Ley 18.965, pues no se está haciendo parte al concejo en la formulación de los proyectos.- se acuerda enviar oficio a la Secplan
- De La Agrupación Nalqueros de Pehuén, donde solicitan una subvención para compra de implementación tales como: Yoqui con estampado de la agrupación, canastos con tapas, botas, ropa de agua y zapatillas. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Del Club Social y Deportivo Robles de Lebu. donde solicitan una subvención municipal, para cubrir gastos en la inscripción participación en el campeonato de Rugby 2017. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones y solicitar a Deportes un informe de lo que se ha aportado en 2016-2017.-

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 30 DE FECHA 06/06/2017.

- De la Presidenta Consejo de Desarrollo Cefam Lebu Norte donde manifiestan que este concejo emitió una solicitud de subvención el día 13 de enero, la cual estaba dirigida al Concejo Municipal, informan que esta subvención no estaba contemplada en su plan de trabajo anual. Además fue mal emitida y no contaba con el consentimiento de la asamblea, fue una decisión tomada por dos dirigentes, quienes fueron expulsados. Es importante mencionar que la solicitud no cumplía con el protocolo correspondiente a su organización. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Del conjunto Folklórico de Proyección Denu Kuyul, donde señalan que en estos 30 años han tenido la oportunidad de grabar un par de CD y 2 casette, lo que los lleva a la necesidad de volver a reeditar y grabar sus nuevas canciones, por lo cual solicitan una subvención, para ayudar a solventar los gastos de este nuevo proyecto. Se acuerda enviarla a la carpeta de subvenciones año 2017.
- De la Asociación de Funcionarios de Educación Municipal AFEMUL, donde solicitan una subvención con la finalidad de ser utilizado por el comité de Bienestar de su Gremio , el cual ira en directo beneficio directo de sus asociados para cubrir en parte las necesidades económicas y provisiones como consecuencia de los gastos de fin de años. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Ord. Int. N° 17 de fecha 05.06.2017. de la Jefa de Personal Srta. Hilda Torres Ramírez, donde solicitan modificación metas de áreas y objetivo Institucional. “mejorar en la entrada principal del Municipio, la rampa para discapacitados, de acuerdo a normativas vigente que garantice condiciones de seguridad para estos usuarios. Además la Dirección de Desarrollo Comunitario a su vez, solicita modificar la meta del área que ellos formularon, “Implementar un boletín informativo, que dé respuesta a las principales consultas de los usuarios en relación a los trámites de mayor volumen y frecuencia solicitados en Dideco. El concejo autoriza la modificación al PMG institucional y el área de Dideco.
- De Anyela Garrido Monsalvez, donde señala que es madre de 3 hijos menores, su esposo no tiene un trabajo estable, por lo que su situación económica es complicada a veces, por lo cual quieren formar un pequeño negocio de ventas de frutas, verduras y ensaladas, y solicita una autorización provisoria para comenzar a funcionar con este emprendimiento, dado los altos costos de pagar la patente e iniciación de actividades. Se acuerda que el alcalde vera esta solicitud.
- Del Sindicato Independiente Recolectores de Algas Caleta Millongue. Donde solicitan 100 tapas que fueron prometidas y que a la fecha no se han entregado. Se acuerda que el alcalde vea esta petición.
- De la Corporación Evangélica Emmanuel de Chile Tranclaco Alto donde solicitan un comodato para su iglesia ubicada en Trancalco alto s/n por un periodo de 50 años. Se acuerda enviar a Jurídico para que vea el terreno e informe al Concejo si es municipal.-
- Del Presidente Sindicato Independiente Brisas de Mar, don Juan Bautista Barquero Oyarzo. Donde manifiesta con fecha 17 de mayo fue fiscalizado por un inspector municipal, el cual solicito exhibir la patente comercial por labor que desarrollan, partes de sus socios en el embarcadero ubicado en el fundo Boca Lebu sur , del sindicato mencionado no cuentan con patente comercial, por lo expuesto solicitan una audiencia con el fin de discutir la circunstancia referente a la patente comercial. Se acuerda otorgarla para el 27 de junio.-

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 30 DE FECHA 06/06/2017.

El concejal Chamorro propone consultar a los Inspectores sobre las conversaciones que se han tenido con los talleres.

- De la Directiva de la Junta de Vecinos N° 9, Etapa 2 Villa Los Héroes, donde plantean la situación que les aqueja, que en calle Sargento Candelaria, existe la presencia de una casa en situación de insalubridad y que se encuentra desocupada, sus dueños no la han limpiado siendo nichos para los ratones. Además en un terreno en Villa Esperanza camino a Boca Lebu ex terreno de colegio boca Lebu, se está iniciando la construcción de container para embalaje de pescado, esta situación los tiene preocupados por los problemas que esto conlleva por lo cual solicitan que se niegue la autorización de construcción. Se acuerda solicitar al DOM ver el caso que se comunique con los dueños y resolver situación e informar al concejo.-
- De la Asociación de Municipalidades región del Bio- Bío donde convocan a Asamblea regional Ordinaria 2017, a realizarse en la ciudad de Pinto desde 01 al 03 de junio.
- Invitación de Rodrigo Díaz Worner , Intendente de la región del Biobío y Presidente de Desarrollo Biobío y Roberta Lama Bedwell, Gerente General de Desarrolla Biobío, invitarle a ser parte de una reunión con el analista de políticas Públicas de desarrollo Territorial de la OCDE Paolo Rosso, a realizarse el día viernes 2 de junio.-
- De la Asociación de Municipios Turístico de Chile, donde invitan a participar en el “XIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile” a efectuarse los días 22 al 26 de agosto del 2017, en la ciudad de Coquimbo.
- Carlos A. Gimenz Alcalde Miami- Dade County, invita a participar de la XXIII conferencias Interamericana de alcalde y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 12 al 15 de junio del 2017, La conferencia, que tendrá lugar en el centre de la ciudad de Maimi, será una excelente oportunidad para intercambiar ideas y experiencias de gran importancia para todos los involucrados en la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de los gobiernos locales en nuestro hemisferio.
- Del Centro General de Padres y Apoderados Escuela G-780 Pehuén. Donde exponen que esta directiva siendo un ente de apoyo al quehacer educativo de este establecimiento educacional, requieren realizar algunas acciones que vayan directo beneficio de los estudiantes de éste, por lo que solicitan al concejo municipal otorgue a ellos los recursos obtenidos por la venta de chatarra generada por el desarme del techo del Gimnasio de este establecimiento.- se acuerda comunicar al DAEM que el Concejo aprueba.
- Ord. D-8 N° 276 Directora Regional Senda, donde informan que están llevando a cabo con la finalidad de establecer medidas que permitan disminuir la disponibilidad de alcohol a la población y así combatir su uso riesgoso, abusivo o perjudicial, envían algunas sugerencias para incluir en su ordenanza municipal de alcoholes, de manera que en ella pueda disminuir el acceso al alcohol principalmente a la población más vulnerable. Dicha sugerencias, tienen respaldo en la Ley 19.925 sobre el expendido y consumo de bebidas alcohólicas y son enviadas con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de su ordenamiento municipal.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 30 DE FECHA 06/06/2017.

El Concejal Molina propone que algunas escuelas de Derecho nos confecciones ordenanzas. Así se acuerda con una clínica Jurídica.-

- Ord. Int. N° 86 de Asesor Jurídica donde expone el caso de Doña Soledad del Carmen Burgos Correa, que solicita se repare vidrio trasero de costado derecho de vehículo, porque fue destruido por trabajos de Programas de Pro. Empleo.- solicita acuerdo de concejo para transigir en los planteados.

El concejal Molina expresa que la responsabilidad del Municipio debe estar acreditada, y si el Municipio paga se debe repetir en contra del funcionario.

El Alcalde expresa que se va a iniciar un sumario para determinar la responsabilidad del funcionario. Se acuerda que el alcalde vea este tema.

- De la Asociación Gremial Afusam Lebu, solicitan audiencia para poder exponer respecto al desempeño difícil urbano y rural de los funcionarios de salud municipal de Lebu. Lo vera la comisión de salud.-
- De Juan Ignacio Torres, que expone que es arrendatario del local 5 del complejo gastronómico Lefu sur, desde febrero de 2011, debido a múltiples y compleja dificultades, no ha podido cumplir obligaciones con regularidad y necesita y solucionar de la mejor forma posible el arriendo y pagar la deuda. Por lo expuesto que solicita audiencia con el concejo para exponer situación. Se otorga para el día 4 de julio-

En otro tema, se acuerda solicitar informe a Lucila Werner por comisión al extranjero a EEUU.

Se acuerda reunión extraordinaria para este jueves 8 a las 900 citar a Sra. Catalina, tema DAEM oficio de fiscalización de la contraloría, orden de compra por colación del Liceo Politécnico y citar al Sr. Gonzalo Carril para el próximo Martes.

Se acuerda tambien volver a comenzar las reuniones a las 15:00 horas.-

Informe del Sr. Alcalde

- Se entrega el calendario del FONDEVE participativo.
- Se informa que hay una nueva funcionaria en of. De medio ambiente es la Srta. María Angélica Gomes, la idea es invitarla a alguna reunión, para presentarla.
- Respecto a los locales Leufu sur, la Sra. Claudia Garcés hace entrega del local 3 que ella tenía arrendado, porque tiene problemas con su socio.

En otro tema se aprueba la modificación presupuestaria N° 11 del DAEM, de la siguiente manera:

INGRESOS		MILES \$	
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	1.788.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		1.788.-
115.05.03.003.002	OTROS APORTES		1.788.-
115.05.03.003.002.999	Otros		1.788.-
TOTAL INGRESOS		M\$	1.788.-

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 30 DE FECHA 06/06/2017.

GASTOS		MILES \$	
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	1.788.-
215.21.01.03	Honorarios a Suma Alzada-P.N.		1.788.-
		<hr/>	
TOTAL GASTOS		M\$	1.788.-

Sin más que agregar se da termino 18:45

Resumen de acuerdos:

1. Se aprueban las acta N° 28 y 29
2. Se aprueba Subvención de \$ 845.000, al Comité de Agua Potable el Rosal-Trancalco.
3. Se acuerda enviar nota a la Seremi de Salud para solicitar las condiciones para autorizar a comerciantes ambulantes que venden pescados en calle Rioseco.-
4. Se aprueba dar de baja bienes muebles de establecimientos Educacional F-785 y se donadas.
5. Se acuerda aceptar la rendición de cuenta del Comité de agua Potable Rural Pehuén.
6. Se acuerda el compromiso de asumir los costo de Operación y mantención de 4 proyectos.-
7. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud de la agrupación de Nalqueros de Pehuén.
8. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud del Club Social y Deportivo de Lebu.
9. Se acuerda solicitar un informe de Deportes de lo que se ha aportado al Club Deportivo Los Robles los años 2016-2017.
10. Se acuerda enviar a la carpeta de Subvenciones solicitud del Consejo Desarrollo Cesfam Lebu Norte.
11. Se acuerda enviar a la subvenciones solicitud del Conjunto de proyección Folklórica Denu- Kuyul.
12. Se acuerda enviar a la carpeta de subvención solicitud de la asociación de Funcionarios de educación Municipal (AFEMUL).
13. Se acuerda autorizar modificación PMG institucional y de DIDECO.
14. Se acuerda que el alcalde vera la solicitud de la Sra. Anyela Garrido Monsalves, quien solicita autorización provisoria para venta de frutas y verduras.
15. Se acuerda que el alcalde vera la solicitud del Sindicato Independiente Recolectores de Algas Caleta Millongue.
16. Se acuerda otorgar audiencia al sindicato Brisas del Mar para el 27 de junio.-
17. Se acuerda solicitar al DOM ver el caso que se comuniquen con los dueños y resolver e informar al concejo, según lo expuesto por la directiva de la Junta de Vecinos N° 9 Villa Los Héroes.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 30 DE FECHA 06/06/2017.

18. Se acuerda comunicar al DAEM que el concejo aprueba lo solicitado por Centro General de Padres y Apoderados Escuela G-780, en recibir los recursos por venta de chatarra por desarme de techo gimnasio.
19. Se acuerda solicitar que algunas escuela de derechos, confecciones ordenanza municipal de alcoholes.
20. Se acuerda autorizar transigir al Alcalde el caso de la Sra. Soledad del Carmen Burgos Correa.
21. Se acuerda reunión extraordinaria este jueves a las 09:00 con la Jefa de del DAEM. Por tema oficio de Contraloría.
22. Se acuerda citar a reunión de concejo a Gonzalo Carril para el próximo martes
23. Se acuerda volver a comenzar las reuniones a las 15:00 horas.
24. Se aprueba modificación presupuestaria N° 11 del DAEM.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO